

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Sustanciación	215
Proceso	Verbal Sumario –Pertenencia
Demandante	Antonio José Correa Villada
Demandado	Pedro León Correa Villada
Radicado	05679 40 89 001 2022 00211 00
Asunto	Incorpora y deja a disposición de las partes

Se incorpora la respuesta dada por la Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento a fallo de tutela de segunda instancia, indicando a esta agencia judicial que el predio objeto de usucapión identificado con matrícula inmobiliaria 023-12341 de este círculo registral, es un inmueble rural baldío, por lo que correspondería a esa entidad realizar la respectiva adjudicación.

Atendiendo a lo manifestado por esa entidad, se deja a disposición de las partes el documento indicado. A fin de que si lo consideran pertinente realicen las manifestaciones a que haya lugar. Para el efecto se dejará en la Secretaría del Juzgado por el termino de 20 días, una vez vencido el mismo se pasará el expediente a Despacho a fin de proveer lo necesario.

NOTIFÍQUESE

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
JUEZ -E

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 143 fijado el día 10 del mes de noviembre del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

SANDRA VICTORIA VILLA CARDONA
SECRETARIA AD.HOC